

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
17 OCT 2002	
SEC: D. 1º 6674	HORA: 1725

Proyecto de ley



El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º : Deróguese el artículo 5º del Decreto 1589/89, a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2º : De forma.

Alexandro Filomeno
ARACELI MENDEZ de FERREYRA
 DIPUTADA DE LA NACION
Filomeno, Alejandro

Rodolfo Rodil
RODOLFO RODIL
 Diputado Nacional

Dario Alessandro
DARIO ALESSANDRO
 DIPUTADO NACIONAL
 PTE. BLOQUE FREPASO